

DECRETO N° 1581
NEUQUÉN, 19 NOV 1999

VISTO:

El **Expediente SEO N° 8501-M-99**, mediante el cual la Dirección General de Agrimensura, Catastro y Tierras Fiscales solicita la designación de personal para cubrir cargos según el organigrama de la Secretaría de Economía y Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V° B° del señor Subsecretario de Obras Públicas;

Que corre agregada fotocopia del Decreto N° 1396/98 por el cual se incorpora a partir del 1° de noviembre de 1998, a la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Economía y Obras Públicas aprobada por Decreto N° 0096/95, con dependencia directa de la Dirección General de Agrimensura, Catastro y Tierras Fiscales la Dirección Sistema de Información Territorial y Urbana del Neuquén- (SITUN);

Que por Informe N° 499/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal se solicita la confección de la norma legal pertinente, mediante la cual se modifique parcialmente la estructura funcional de la Dirección Sistema de Información Territorial y Urbana del Neuquén (SITUN) Dirección General de Agrimensura, Catastro y Tierras Fiscales -Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Economía y Obras Públicas, a partir de su notificación y hasta que dure la Gestión, autorizando el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, acorde lo establecido en el Artículo 43°) del Escalafón Municipal. Las categorías referenciales están establecidas en el Artículo 44°) de la misma norma legal;

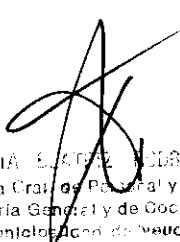
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1°) DEJAR sin efecto, a partir de su notificación, la parte pertinente ----- del Decreto 1396/98 en la cual se le asignó funciones de Jefe de División Espacios y Transformaciones -Dirección del SITUN-, al Agrimensor **PUEYO RUBÉN ADOLFO, L.P. N° 6558/0, D.N.I. N° 12.837.927, Clase 1959, Categoría 18.-**

Artículo 2°) DESIGNAR, a partir de su notificación y mientras dure la pre----- sente gestión de gobierno, a cargo de la División Espacios y Transformaciones -Dirección del SITUN-, al agente **TRUJILLO RICARDO,**

...///2°


ALICIA SUSANA RODRÍGUEZ
Directora General de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

...///2º

L.P. N° 4618/0, L.E. N° 11.510.739, Clase 1955, Categoría 21, Referencial 22 (Artículo 44º), autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función acorde a lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón del Personal Municipal.-

Artículo 3º) DESIGNAR, a partir de su notificación y mientras dure la pre-
----- sente gestión de gobierno, a cargo de la División Dibujo y Mapeo, a la agente **SCIOSCIA VIRGINIA, N° 5265/0, D.N.I. N° 17.538.958, Clase 1965, Categoría 21, Referencial 22 (Artículo 44º)**, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función acorde a lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón del Personal Municipal.-

Artículo 4º) DESIGNAR, a partir de su notificación, y mientras dure la pre-
----- sente gestión de gobierno a cargo de la Dirección del Sistema de Información Territorial y Urbano del Neuquén (SITUN), al **Agrim. PUEYO RUBÉN ADOLFO, L.P. N° 6558/0, L.E. N° 12.837.927, Clase 1959, Categoría 18, Referencial 24 (Artículo 44º)**, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función acorde a lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón del Personal Municipal.-

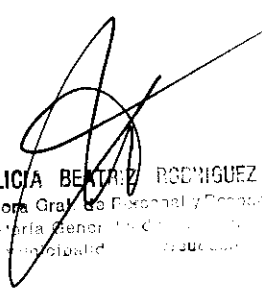
Artículo 5º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que
----- estime correspondan.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Economía y Obras Públicas y General y de Coordinación.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-


ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ
Directora General de Personal y Recursos
Secretaría General de Gobierno y Justicia
Municipalidad del Neuquén